

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

10677 MONTORO

Don Pedro Moyano Álvarez, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Montoro (Córdoba),

Hago saber: Que en este Juzgado y con número 864/2010, se sigue procedimiento sobre Extravío de Pagaré, iniciado por denuncia de Pagaralia, Sociedad Limitada, que fue tenedor de dicho título en virtud de endoso que le realizó Don José Sigler Córdoba, habiendo sido extraviado dicho pagaré, número 6.068.447-2-8200-3, emitido por "Hermanos Caro, Sociedad Limitada", a favor de Don José Sigler Córdoba, por importe de tres mil novecientos euros, con vencimiento al veintinueve de diciembre de 2010, con cargo a la cuenta número 0030 4006 14 0000194271, de la titularidad de "Hermanos Caro, Sociedad Limitada", en Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima, sucursal de la calle Alta número 45, de Villa del Río (Córdoba), habiéndose acordado por auto de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Montoro, 9 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A120017850-1